

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA LANDEV LAND DEVELOPERS S.A.  
CELEBRADA EN EL CANTON SAMBORONDON EL 28 DE FEBRERO DEL  
DOS MIL CATORCE.-**

En el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo la 12h30 del día viernes 28 de Febrero del 2014, en la sede social de la compañía, ubicada Centro Comercial Plaza nova Piso 2 Oficina 3b, se reúnen las siguientes personas accionistas de la compañía: **JUAN PABLO ORTEGA SANTOS**, propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho 400 votos en las decisiones de esta Junta; **DIEGO RAFAEL ORTEGA SANTOS**, propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 400 votos en las decisiones de esta Junta.

PRESIDE LA Junta Juan Pablo Ortega Santos, y actúa como secretario Diego Rafael Ortega Santos. El presidente pide al secretario que proceda a elaborar la lista de accionistas presentes. Hecha la lista, el secretario manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía conforme así lo certifica el libro de acciones y de accionistas de la compañía; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías, no existe impedimento legal para que la presente junta se instale como universal.

El presidente ordena que la presente junta se instale como universal y pide al secretario que de lectura del punto del orden del día previamente acordado. El secretario manifiesta que el punto del orden del día es:

**1) CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2013 BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES) PARA TAL FINALIDAD.-** Una vez que se ha procedido a dar lectura del único punto del orden del día acordado, el presidente manifiesta que El balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe de los comisarios han sido puestos a disposición de los accionistas 15 días antes de la celebración de esta junta, conforme el Art. 292 de la Ley de Compañías. A continuación procede a leer la memoria de la administración resaltando los esfuerzos realizados y logros obtenidos en su gestión y pide a los accionistas presentes que procedan a realizar la deliberación y votación.

Inmediatamente toma la palabra el señor Juan Pablo Ortega Santos e indica: "Que la empresa con la finalidad de poder ejercer su actividad, requiere dar cumplimiento por lo solicitado por superintendencia de compañías."



Realizada la exposición, se procede a realizar la votación. Terminada la votación el presidente pide al secretario que indique resolvieron los señores accionistas, a lo cual el secretario manifiesta que la presente junta aprobó por unanimidad el punto del orden del día resolviendo:

**1) APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2013 BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES).**

El destino del resultado del ejercicio económico correspondiente al año 2013, Utilidades del Ejercicio \$ 101,000.25; 15 % Part. Trabajadores \$ 15,150.04; Utilidad Del Ejercicio Antes De Impuesto \$ 85,850.21; Impuesto Renta \$ 24,849.03; Utilidad Final \$61,001.18 La Junta resuelve que las utilidades no se repartan y se destinen a una cuenta de resultados acumulados.

Para el efecto el Contador General deberá proceder con la presentación de los Estados Financieros a los organismos de control pertinentes.

Tratado este punto, y al no haber más puntos que tratar, el presidente solicita un receso para que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la junta el secretario procede a dar lectura del acta, y al no haber objeciones de la misma, el presidente da por terminada la sesión siendo las 13h15.

  
**ING. JUAN PABLO ORTEGA SANTOS**  
**ACCIONISTA.**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA.**

  
**SR. DIEGO RAFAEL ORTEGA SANTOS**  
**SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA.**  
**ACCIONISTA.**